



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002271-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Diego Moreno Castrillo, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javier Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a servicio de pediatría en el centro de salud de Sahagún, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 261, de 18 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002111 a PE/002145, PE/002147, PE/002148, PE/002184, PE/002210 a PE/002213, PE/002235 a PE/002257, PE/002259 a PE/002264, PE/002266 a PE/002276 y PE/002296.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de mayo de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102271, formulada por Dña. Nuria Rubio García, D. Diego Monero Castrillo, Dña Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Javer Campos de la Fuente y D. Jesús Puente Alcaráz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Servicio de Pediatría en el centro de salud de Sahagún.

La Zona Básica de Salud (ZBS) de Sahagún de Campos (León) tiene adscritas un total de 4.269 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI), de las cuales 307 corresponden a menores de 14 años por lo que se trata de población pediátrica. De conformidad con lo establecido por la *Resolución de 23 de junio de 1998 por la que se crea la figura de Pediatra de Área en Atención Primaria y se ordenan sus funciones y actividades*, la ZBS de Sahagún de Campos comparte con las zonas de Mansilla de las Mulas y Valderas un pediatra de área que presta la asistencia médica programada de la población pediátrica, constando en los Sistemas de Información de la Gerencia Regional de Salud, un total de 89 días con consulta de pediatría en la ZBS de Sahagún de Campos en 2023.

En esta Zona Básica de Salud, al igual que en las demás zonas de la comunidad, todos los permisos reglamentarios y/o contingencias temporales de los profesionales de pediatría se sustituyen por medio de los profesionales de medicina especialistas en pediatría de las bolsas de empleo de esa categoría de Sacyl. Cuando no hay disponibilidad de especialistas y, pese a la búsqueda activa, no se encuentran profesionales para realizar las sustituciones, la Gerencia correspondiente toma medidas para seguir garantizando la prestación de la asistencia sanitaria a la población.



Esta es la situación que se ha producido en la ZBS de Sahagún de Campos, como consecuencia de un permiso reglamentario del licenciado especialista en pediatría que atiende a las tres zonas básicas mencionadas, lo que ha determinado la necesidad de realizar ajustes en la frecuentación de las consultas, de tal forma que en dicha zona se realiza la consulta de pediatría un día a la semana, los martes en lugar de los viernes como se venía realizando, y se mantiene la atención sanitaria a la población infantil que lo requiera en las consultas de medicina familiar y comunitaria, teniendo en cuenta que los profesionales de dicha especialidad están capacitados para realizar la atención a la población pediátrica puesto que sus competencias en la atención a la infancia y adolescencia se desarrollan en el programa formativo de la especialidad de medicina familiar y comunitaria.

Por tanto, se están tomando por parte de esta Administración las medidas necesarias para seguir garantizando la asistencia a la población pediátrica de la Zona Básica de Salud de Sahagún de Campos, de acuerdo con la normativa vigente y los recursos existentes.

Finalmente, se informa que la Consejería de Sanidad no puede tener constancia de si se *“recibió por parte del Ayuntamiento de Sahagún la petición formal para recuperar los tres días de asistencia”*, en cuanto se trata de otra Administración Pública respecto de la que desconoce los escritos que recibe.

Valladolid, a 15 de abril de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos